

**NATURALEZA DE LA INICIATIVA: INICIATIVA DE ACUERDO POR LA QUE SE CREA EL PROGRAMA "RODANDO POR LA HEROES" COMO UNA CICLOVÍA RECREATIVA CON EL FIN DE IMPULSAR UNA MEJORA EN LA MOVILIDAD, Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE CON EL USO DE LA BICICLETA Y EL IMPULSO DE LA ZONA HISTÓRICA Y CENTRO DE LA CIUDAD.**

**DISTINGUIDOS Y DISTINGUIDAS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO. PRESENTE.-**

Quien suscribe, Mtra. Lidia E. Rojas Fabro, regidora y presidenta de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, en uso de las facultades que me confieren los artículos 93 fracción VII y IX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 37 fracción IX, 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, me permito presentar ante este cabildo la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO POR LA QUE SE CREA EL PROGRAMA "RODANDO POR LA HEROES" COMO UNA CICLOVÍA RECREATIVA CON EL FIN DE IMPULSAR UNA MEJORA EN LA MOVILIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE CON EL USO DE LA BICICLETA Y EL IMPULSO DE LA ZONA HISTÓRICA Y CENTRO DE LA CIUDAD**, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La movilidad es un derecho humano que ya se encuentra reconocido tanto en la Constitución Política Federal y en la Constitución del estado de Quintana Roo, sin embargo, son muchísimos los retos que se enfrentan no solo desde lo local sino también hasta lo internacional, tal es el caso que cuando se habla del tema de la movilidad se vincula únicamente con el servicio público de transporte, sin embargo la movilidad abarca mucho más que solo ese punto, desde la seguridad vial del peatón hasta las nuevas tecnologías para implementar mejores formas de movilidad, mismas que tienen un impacto directo en el desarrollo sostenible y sustentable de las ciudades actuales.

Cabe señalar que cuando hablamos de movilidad, hablamos de un derecho que le corresponde primeramente a los ciudadanos como peatón y a todas las personas que busquen trasladarse, de un punto a otro, a través de las distintas alternativas de movilidad que se pudieran tener en un municipio.

No obstante, existen proyectos, programas y políticas públicas que se derivan de la innovación, de la necesidad, o bien, de la legislación como lo es en este caso que se impulsa a través de diferentes organizaciones o bien de la sociedad civil organizada, con la cual se busca promover y garantizar este derecho y la seguridad vial, para ello es muy importante comprender de donde deriva este derecho y a los que las autoridades se ven obligadas a garantizar y promover, para ello es importante destacar el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala lo siguiente:

**Artículo 4.-...**

...

**Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.**

Asimismo, podemos encontrar en el artículo décimo noveno párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo el reconocimiento de este derecho fundamental, mismo que se transcribe a continuación:

**Artículo 19.-** Los derechos de tránsito por el Estado, y mudar de residencia dentro del mismo, no requerirán de documento alguno, pero estarán supeditados a las facultades de la autoridad judicial en los casos de responsabilidad civil o criminal, y a la autoridad administrativa por cuanto a las limitaciones que impongan las leyes sobre migración, y las que se establezcan con arreglo a disposiciones federales y locales en materia de salubridad.

**Se reconoce el derecho de toda persona y colectividad, a la movilidad bajo los principios de igualdad, accesibilidad, sostenibilidad y equilibrio con el medio ambiente. Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se facilite su movilidad y a la supresión de todas las barreras arquitectónicas para su desplazamiento.**

Por otra parte, la ley de movilidad del estado de Quintana Roo nos establece en su artículo primero que se reconoce el derecho humano a la movilidad de las personas y colectividades que habitan en el Estado de Quintana Roo y que la interpretación del derecho y de sus garantías se realizará conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, **favoreciendo en todo momento la protección más amplia.**

Cabe destacar que existen problemáticas en todo el mundo que debemos observar y sobre todo atender con el fin de salvaguardar un medio ambiente sano y crear mecanismos que permitan disminuir primeramente la contaminación, pero también es esencial garantizar una seguridad vial adecuada y otras alternativas de movilidad en nuestro país, estado y municipios que sumen a estos derechos.

De manera particular, de acuerdo a datos del INEGI, Othón P. Blanco, tiene una población de 1, 857, 985 habitantes de los cuales en su mayoría utilizan como medio de transporte el vehículo personal y a través de los taxis, motos, combis y en su caso triciclo y bicicletas.

Cabe señalar que de manera muy particular la bicicleta se ha convertido en una alternativa como medio de transporte que es económico y que beneficia a la salud y al medio ambiente, y que en el caso particular de Chetumal, la comunidad ciclista ha ido en aumento en los últimos 5 años, lo cual no solo beneficia a este sector, si no que promueve el uso de la bicicleta pero también genera mejores condiciones de vida para los ciudadanos que en su caso la usen, por lo que parece fundamental que como administración veamos hacia nuevas políticas públicas que impulsen la movilidad, su seguridad vial y las distintas alternativas que se tienen como lo es el uso de la bicicleta.

De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la salud, ofrecer una infraestructura segura para las actividades físicas, como cambiar o andar en bicicleta, es el camino para alcanzar una mayor equidad en materia de salud. Para los sectores urbanos más pobres, que no pueden permitirse vehículos propios, ir a pie o en bici se puede convertir en su medio de transporte. Al mismo tiempo pueden reducir el riesgo de contraer enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, ciertos tipos de cáncer, diabetes e incluso la muerte. La mejora del transporte activo (caminar, montar en bicicleta o usar el transporte público) no es por tanto solo una cuestión de salud, puede suponer una mayor equidad y eficacia en cuanto a los costes también.

A nivel internacional, hay fechas muy importantes que nos ayudan a concientizar y trabajar para generar estas políticas públicas que promuevan más el uso de la bicicleta como lo es el Día Mundial de la Bicicleta, pues a nivel internacional se busca visibilizar los beneficios de usar la bicicleta a un ciudadano o ciudadana en

su salud como bien ha sido comentado en el párrafo anterior, pero también como un medio de transporte simple, asequible, limpio y ambientalmente sostenible. Es dable señalar que la bicicleta contribuye a un aire más limpio, a momentos recreativos en lo personal y en familia, no obstante, en muchas ciudades genera menos congestión y hace que la educación, la atención de la salud y otros servicios sociales sean más accesibles para las poblaciones más vulnerables, y adicionalmente la suscrita contempla importante que como administración trabajemos e impulsemos desde lo local la lucha contra el cambio climático con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible que promueva el crecimiento económico y reduzca las desigualdades, la activación física, lo recreativo, el cuidado a la salud y la convivencia entre las y los ciudadanos.

Cabe señalar que de acuerdo a datos del INEGI, en el año 2021 en el estado de Quintana Roo, se presentó un total de 7355 accidentes de tránsito terrestre, de estos, 243 relacionados con las bicicletas, lo cual representa el 5% a nivel nacional de accidentes relacionados con estas mismas, lo que nos lleva a una concientización de educación vial, de prevención y sobre todo de la seguridad vial de personas que conducen un automóvil, pero también del cuidado del peatón y de las demás alternativas de movilidad como lo es el uso la bicicleta.

Como municipio debemos ver la forma de impulsar y ser parte de estos cambios de concientización y reflexión, en los cuales impulsemos los objetivos de desarrollo sostenible, la seguridad vial, de la convivencia familiar, y de la promoción de nuestros lugares históricos de la capital, como bien se ha hecho en ciudades importantes del país, como lo son Mérida con el programa municipal **"Muévete por Mérida"**, que busca una mejora sustancial de la movilidad humana y motorizada, otro caso como el de la Ciudad de México con el programa **paseo dominical "Muévete en bici"** en la cual ciclistas, skaters, grandes y pequeños e inclusive peatones salen a dar un paseo como nuevas alternativas de movilidad, otro caso es el de la ciudad de Puebla con el programa de "Vía Recreativa" donde se impulsa la visita de las familias a las zonas centro de la ciudad y con esta alternativa de llegada y para no irnos tan lejos, podemos encontrar en la ciudad de Playa del Carmen el programa denominado "Rodando por Solidaridad" que se está implementando para promover también el uso de la bicicleta y generando así en varias ciudades, las ciclovías recreativas en donde únicamente de manera temporal se cierran calles y se limita el paso vehicular para llevar a cabo este programa.

Derivado de todo lo anterior y a través de la presente iniciativa de punto de acuerdo se propone crear el programa **“Rodando por la Héroes”** como una nueva política pública que busca reactivar la zona centro de nuestra capital, la convivencia familiar y promover el uso de la bicicleta u otras alternativas no motorizadas, la seguridad vial y el cuidado de nuestro medio ambiente, no omitiendo manifestar que esta Administración ya ha generado programas como la del Paseo Héroes con distintos festivales que han impulsado el desarrollo económico de nuestra ciudad y la zona centro de la capital, razón por la cual a través de esta iniciativa se propone iniciar con este programa de **“Rodando por la Héroes”** para que se realice cada primer domingo del mes de 2 pm a 8 pm cerrando desde la esquina ubicada en los cruzamientos de la avenida héroes con calle Efraín Aguilar hasta la esquina ubicada en Avenida héroes con Avenida Carmen Ochoa de Merino en ambos sentidos..

Por todo lo anterior y atendiendo la movilidad y sus alternativas en el municipio de Othón P. Blanco se propone la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO POR LA QUE SE CREA EL PROGRAMA “RODANDO POR LA HEROES” COMO UNA CICLOVÍA RECREATIVA CON EL FIN DE IMPULSAR UNA MEJORA EN LA MOVILIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE CON EL USO DE LA BICICLETA Y EL IMPULSO DE LA ZONA HISTÓRICA Y CENTRO DE LA CIUDAD**

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** – Se aprueba la iniciativa de acuerdo por la que se crea el Programa “Rodando por la Héroes” como una ciclovía recreativa con el fin de impulsar una mejora en la movilidad promoviendo el uso de medios alternativos de transporte y el cuidado del medio ambiente con el uso de la bicicleta, el impulso de la zona histórica y centro de la ciudad para generar sentido de pertenencia hacia esta misma, así como el ofrecer espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre para el deporte y desarrollo social, recuperando dicha avenida para el encuentro ciudadano y su convivencia.

**SEGUNDO.** – Instrúyase a la dirección de transporte y al instituto municipal de la cultura física y el deporte de esta administración para que en coordinación con la Policía Estatal Preventiva y Dirección de Tránsito y el Instituto de Movilidad del estado de Quintana Roo generen su implementación para cada primer domingo de mes y el cierre de calles de 14:00 pm a 20:00 pm cerrando desde la esquina ubicada en los cruzamientos de la avenida héroes con calle Efraín Aguilar hasta la esquina ubicada en Avenida héroes con Avenida Carmen Ochoa de Merino en ambos sentidos.



Regidora Lidia E. Rojas Fabro  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO  
2021-2024

**TERCERO.** - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y en la Gaceta Municipal.

Chetumal Quintana Roo a los 11 días del mes de octubre del año 2022

**ATENTAMENTE**

Mtra. Lidia E. Rojas Fabro  
REGIDORA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO  
2021-2024